Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Burcelona, 15 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial.

Francisco Brosa Paláu.-12.899-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Compidos los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña. 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º CY/ce-11430/73. Origen de la linea: Apoyo sin número de la linea «Vidrieria-Castellar.

stellar».
Final de la misma: E. T. «Dalí».
Término municipal a que afecta: Castellar del Vallés.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,028 de tendido aéreo.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decreto 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre: Ley 10/1986, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto: Antorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1986.

Barcelona, 15 de septiembre de 1973—El Delegado resultados

Barcelona, 15 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.898-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concrete de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancía de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sec. 3.º, CY/ce-11.436/1973 Origen de la línea: Apoyo número 34 de la línea a E. T. 111 Rifá

Final de la misma: E. T. Can Aragall. Término municipal a que afecta: Corbera de Llobregat. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,722 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 54,59 milimetros cuadrados de

sección.

Material de apoyos: Madera y castilletes metalicos.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA; 11/0,380 KV

Esta Delegación Provincial, en cumplimento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la sarridumbra da naso en les condiciones alcanca y limitaciones.

servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por

Decreto 2819/1966.

Barcelona 15 de soptiembre de 1973.—El Delegado provincisl.
Francisco Bros Paláu.—12.856-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplides les trámites reglamentaries en el expediente inceado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléntricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación efectrica, cuvas características técnicas principañes son las siguientes.

Número del expediente: Sec. 3.º, CY/ce 11.435/1973 Origen de la linea: Apoyo sin número de la linea a E. R.

Tarrasa.

urasa.

Final de la misma; E. T. Invernadero.

Ternino monicipal a que afecta: Tarrasa

Tonsión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,026 de tendido aéreo.

Conductor: Cobre; 25 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora. Uno de 50 KVA.; 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumptimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; l.ev 10.1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Lev de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Atta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuetto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de septiembre de 1973. El Delegado provincial. Francisco Brosa Paláu —12,861 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-ceiona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrico ana se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes

Número del expediente- Sec. 3.º CY/ce-11.433/1973. Origen de la linea: Apoyo número 43 de la linea a E. T. Las Valls.

Final de la misma E. M. Plasticas del Vallés. Término municipal a que afecia. Las Franquesas. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,570 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero; 54,59 milímetros cuadrados de sección

Material de apoyos. Madera, hormigón y castilletes metá-

Estacion transformationa: Medicion.

Esta Delegación Provincial, en comptinuento de lo dispueste en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 36 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regismento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966

por Decreto 2819/1966. Barcelona, 15 de Septiembre de 1973. El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu —12 862-C.

HESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoa-Cumplidos los tramies regiamentarios en el experiente incodo en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbro de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características tecnicas principales sen las siguientes:

Número del expediente. Sec. 3.º. CY/ce-11.432/1973. Origen de la linea. Apoyo número 10 de la linea a E. T. 547 Domarca.

Final de la misma: E. T. Agbar.

Termino municipal a que afecta. Martorellas Termino municipal a que afecta. Martorellas Tensión de servicto: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,048 de tendido aéreo Conductor: Aluminio-acere; 27.87 milimetros cuadrados de sección,

Material de apoyos: Madera Estación transformadora: Uno de 50 KVA : 25/0,380-0,220 KV. Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aereas de Aita Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitacio-nes que establece el Reglamento de la Ley 10/1960, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial. Francisco Brosa Paláu.—12.863-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Camplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoade en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.3, CY/ce-11.421/1973. Origen de la línea: Apoyo número 13 de la línea a E. T. Sala-

deuras,

Final de la misma: E. T. Torrens. Términos municipales a que afecta. Santa Eugenia de Berga y Taradell.

Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0,094 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero: 27,87 milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: Uno de 25 KVA.; 6/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1968.

Barcelona, 15 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.864-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediento incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Burcelona, pleza de Cataluña, 2, en solicitud do autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas caracteristicas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sec. 3.*. CY-ce-11.420/1973

Origen de la linea: Apoyo número 5 de la linea a E. T. 642

Final de la misma: E. T. Els Gorchs.

Termino municipal a que afecta: Las Franquesas. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,030 de tendido aéreo y 0,390 de tendido subterraneo.

Conductor: Aluminio-acero aéroa y aluminio subterránea; 54,59 aérea y 70 subterránea. Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: Uno de 160 KVA; 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1907, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Electricas Aéreas de Atla Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la scrvidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2010/1968 Decreto 2619/1968.

Barcelona, 22 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.852 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 878/660, incondo en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicílio en Sevilla, avenida de la Borbotla, 6, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las signientes.

Origon de la iínea: De otra acrea existente. Final de la misma: Estación transformadora «Perla VI». Término municipal: Fuengirola. Tensión de servicio: 10 KV. Tipo de la linea: Subterfanea.

Longitud: 1.120 metros. Conductor: Aluminio de 3 (1 × 150) milímetros cuadrados, Objeto: Suministrar energia al complejo Las Palmeras.

Esta Delegación Provincial, en cumptimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubro; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1989, y Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energia eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de sas mismas a los efectos de expropiacion forzesa y de la imposicion de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1906.

Málaga, 6 de ectubre de 1973. -El Delegado previncial, Rafael Blasco Balesseres. --3.663 D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ovie-do por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delogación Provincial del Ministerio de industria en Oviede hace saber que por el excelentistmo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectareas y termino municipal:

28.349. «Mina Cortés», Caolin. 746. Miranda. 29.519. «San Marcos», Caolin. 247. Miranda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 95 del vigente Reglamento General para el Ré-gimen de la Minería.

Oviedo, 3 de octubre de 1973.—El Dalagado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la insulación electrica que se cita.

Visto el experiiente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utifidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se resena:

Asunto: f. A/T. 2.277, Modificación tramo linea 25 Kv. a estación transformadora Romaguera.

Peticionario: Fuerzas Elèctricas de Cataluña, S. A., Barcelons, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Modificación tramo linea aerca a 25 Kv. de conductor de aluminio-acero de 54,59 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 330 metros para suministro a la estación transformadora Romaguera.

Origen: Apoyo número 19 de la linea a E. T. 116 Jové. Final: Apoyo número 6 de la linea a E. T. Romaguera.
Presupuesto: 157.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: T. m. Alcover.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuello otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los electos da la imposición de servidumbre de paso.

Tarragena, 27 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, José Autón Sole.—12.866-C.